

# Abg. María Laura Delgado Viteri



ESCRITURA PÚBLICA No. 2016-17-01-21-P00067

Factura No.: 14071

NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

## NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA

**JN ALPHA DEPORTES JNALPHA SOPORTE DEPORTIVO S.A.**

**OTORGADA POR: NARANJO ARCINIEGA JORGE EUDORO Y OTROS.**

**CAPITAL: USD 800.0**

**CAPITAL AUTORIZADO : USD 808.0**

**Di 2 Copias**

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy once de Enero del dos mil dieciseis, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGESIMA PRIMERA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía JN ALPHA DEPORTES JNALPHA SOPORTE DEPORTIVO S.A., la señor NARANJO ARCINIEGA JORGE EUDORO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor NARANJO GALINDO JORGE PABLO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor NARANJO GALINDO FERNANDO XAVIER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente,

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A)  
NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar  
una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta  
escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
NARANJO ARCINEGA JORGE EUDORO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
NARANJO GALINDO JORGE PABLO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
NARANJO GALINDO FERNANDO XAVIER	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

**SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

**TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es JN ALPHA DEPORTES JNALPHA SOPORTE DEPORTIVO S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA Y OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LAS EMPRESAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN,

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

ALMACENAMIENTO, INDUSTRIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de OCHOCIENTOS OCHO dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA  
PRIMERA

compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión.

En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10º).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11º).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL**

## CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
NARANJO ARCINIEGA JORGE EUDORO	784	784.0	784.0	0.0
NARANJO GALINDO JORGE PABLO	8	8.0	8.0	0.0
NARANJO GALINDO FERNANDO XAVIER	8	8.0	8.0	0.0
<b>TOTALES</b>	800	800.0	800.0	0.0

**QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-** Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) NARANJO GALINDO JORGE PABLO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) NARANJO ARCINIEGA JORGE EUDORO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAGISTRO INTERNACIONAL V4442V442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE NARANJO EUDORO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ARCINIEGA FULVIA HELSIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-05-30

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-05-30

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA No. 170229864-5

APELLIDOS Y NOMBRES NARANJO ARCINIEGA JORGE EUDORO

LUGAR DE NACIMIENTO LOJA

FECHA DE NACIMIENTO 1948-02-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

GALINDO DOMITILA

*[Signature]*

*Jorge A.*  
 C.I. 1702298645

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES SECCIONALES 29-FEB-2014

002-0194 1702298645

NÚMERO DE CERTIFICADO CEBULA

NARANJO ARCINIEGA JORGE EUDORO

REGIÓN	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LA CONCEPCIÓN	4
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

*[Signature]*

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

11 ENE. 2016

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail.

2. The second part of the document outlines the specific procedures that should be followed when recording transactions. It details the steps from identifying the transaction to posting it to the appropriate ledger account, and finally, summarizing the results.

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1702298645  
 Apellidos y nombres: NARANJO ARCINIEGA JORGE EUDORO  
 Condición de cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: LOJA/CELICA/CELICA  
 Fecha de nacimiento: 15/02/1948  
 Fecha de expedición: 30/05/2013  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: MASCULINO  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: MAGIST.CO.INTERNACIO  
 Estado civil: CASADO  
 Cónyuge: GALINDO ALMEIDA BERTHA DOMITILA  
 Fecha de matrimonio: 28/02/1980  
 Apellidos y nombres de la madre: ARCINIEGA FULVIA HELSIA  
 Apellidos y nombres del padre: NARANJO EUDORO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI  
 Fecha: 23-FEB-14  
 Número de certificado: 002-0194

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1723440499  
 Número Único de Verificación (NUV): 233934  
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21  
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



233934

Fecha Emisión: 11/01/2016 10:59:42

Codificación QR



11 ENE 2016  
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Calle 10 de Agosto y Calle 10 de Agosto

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

http://www.registrocivil.gob.ec/

Validez desconocida

Digitalizado por: JORGE OSWALDO ZOLA FUERTES  
 Date: 2016/01/11 10:59:57  
 ECP  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**NARANJO GALINDO JORGE PABLO**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO**  
**BEVALCAZAR**  
FECHA DE NACIMIENTO **1984-08-07**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **M**  
ESTADO CIVIL **CASADO**  
**ANDREA PASTOR ACOSTA**

Nº **170833505-2**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **NARANJO JORGE EUDORO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GALINDO BERTHA DOMITILA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2012-10-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-10-15**

*[Signature]*

DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*

FRANC DEL ECUADOR

V444314442



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**004** CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**004 - 0036** **1708335052**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**NARANJO GALINDO JORGE PABLO**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**  
PROVINCIA **SAN ISIDRO DEL INCA**  
QUITO **5**  
CANTÓN **PARROQUIA** ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Signature]*

1708335052

11 ENE 2016



*[Signature]*

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY

1963

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1708335052  
 Apellidos y nombres: NARANJO GALINDO JORGE PABLO  
 Condición de cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR  
 Fecha de nacimiento: 07/03/1981  
 Fecha de expedición: 15/10/2012  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: MASCULINO  
 Instrucción: BACHILLERATO  
 Profesión: ESTUDIANTE  
 Estado civil: CASADO  
 Cónyuge: PASTOR ACOSTA ANDREA  
 Fecha de matrimonio: 08/11/2008  
 Apellidos y nombres de la madre: GALINDO BERTHA DOMITILA  
 Apellidos y nombres del padre: NARANJO JORGE EUDORO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI  
 Fecha: 23-FEB-14  
 Número de certificado: 004-0036

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1723440499  
 Número Único de Verificación (NUV): 233926  
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21  
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



233926

Fecha Emisión: 11/01/2016 10:58:35

Codificación QR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

11 ENE. 2016

*[Handwritten signature]*  
 Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gov.ec/>

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO FROTA FUERTES  
 Date: 2016.01.11 10:58:31  
 ECT  
 Reason: Firma Electrónica Laboral Ecuador

1998

1998

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA.  
172109311-8  
APELLIDOS Y NOMBRES  
NARANJO GALINDO  
FERNANDO XAVIER  
LUGAR DE NACIMIENTO  
United States of America  
San Antonio  
FECHA DE NACIMIENTO 1985-11-14  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE NARANJO ARCINIEGA JORGE EUDORO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GALINDO ALMEIDA BERTHA DOMITILA  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2011-02-01  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-02-01

V4444V4442



COBESY/EDY

*Fernando Galindo*  
DIRECTOR GENERAL

*Fernando Galindo*  
DIRECTOR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014  
172109311-8 017 - 0251

NARANJO GALINDO FERNANDO XAVIER  
PICHINCHA QUITO  
KENNEDY RUMIÑAHUI  
EXENCIÓN USD: 0  
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00024  
4096950 09/10/2014 12:51:25

*Fernando Galindo*  
172109311-8

ESTE CERTIFICADO DE VOTACIÓN SE EMITE EN VIRTUD DE LA LEY  
DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN, EN EL ARTÍCULO  
107, INCISOS 1, 2 Y 3, Y EN EL ARTÍCULO 108, INCISO 1, DE LA CONSTITUCIÓN  
DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, Y EN EL ARTÍCULO 107, INCISO 1, DE LA LEY  
DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN.  
11 ENE. 2016

COPIA DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
FACILITADO

1997  
1998  
1999  
2000  
2001  
2002  
2003  
2004  
2005  
2006  
2007  
2008  
2009  
2010  
2011  
2012  
2013  
2014  
2015  
2016  
2017  
2018  
2019  
2020  
2021  
2022  
2023  
2024  
2025  
2026  
2027  
2028  
2029  
2030  
2031  
2032  
2033  
2034  
2035  
2036  
2037  
2038  
2039  
2040  
2041  
2042  
2043  
2044  
2045  
2046  
2047  
2048  
2049  
2050  
2051  
2052  
2053  
2054  
2055  
2056  
2057  
2058  
2059  
2060  
2061  
2062  
2063  
2064  
2065  
2066  
2067  
2068  
2069  
2070  
2071  
2072  
2073  
2074  
2075  
2076  
2077  
2078  
2079  
2080  
2081  
2082  
2083  
2084  
2085  
2086  
2087  
2088  
2089  
2090  
2091  
2092  
2093  
2094  
2095  
2096  
2097  
2098  
2099  
2100

1997  
1998  
1999  
2000  
2001  
2002  
2003  
2004  
2005  
2006  
2007  
2008  
2009  
2010  
2011  
2012  
2013  
2014  
2015  
2016  
2017  
2018  
2019  
2020  
2021  
2022  
2023  
2024  
2025  
2026  
2027  
2028  
2029  
2030  
2031  
2032  
2033  
2034  
2035  
2036  
2037  
2038  
2039  
2040  
2041  
2042  
2043  
2044  
2045  
2046  
2047  
2048  
2049  
2050  
2051  
2052  
2053  
2054  
2055  
2056  
2057  
2058  
2059  
2060  
2061  
2062  
2063  
2064  
2065  
2066  
2067  
2068  
2069  
2070  
2071  
2072  
2073  
2074  
2075  
2076  
2077  
2078  
2079  
2080  
2081  
2082  
2083  
2084  
2085  
2086  
2087  
2088  
2089  
2090  
2091  
2092  
2093  
2094  
2095  
2096  
2097  
2098  
2099  
2100

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



*Fernando Galindo*

Cédula: 1721093118  
 Apellidos y nombres: NARANJO GALINDO FERNANDO XAVIER  
 Condición de cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 Fecha de nacimiento: 14/11/1986  
 Fecha de expedición: 01/02/2011  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: MASCULINO  
 Instrucción: BACHILLERATO  
 Profesión: ESTUDIANTE  
 Estado civil: SOLTERO  
 Cónyuge:  
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000  
 Apellidos y nombres de la madre: GALINDO ALMEIDA BERTHA DOMITILA  
 Apellidos y nombres del padre: NARANJO ARCINIEGA JORGE EUDORO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: NO  
 Fecha: 23-FEB-14  
 Número de certificado: 017-0251

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1723440499  
 Número Único de Verificación (NUV): 233924  
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21  
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



233924

Fecha Emisión: 11/01/2016 10:57:26

Codificación QR



...  
...  
...  
...  
...

11 ENE. 2016

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulaación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO ROSA FERRETES  
Date: 2016.01.11 10:57:26  
ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

PLANO  
PLANO

PLANO  
PLANO

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA  
PRIMERA

**JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía

provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE**

**CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS

BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los

correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de

funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras

instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la

compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento

declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de

suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo

insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los

contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente

instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo

no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y

demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas

y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de

Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de

Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a)

Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA

AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal,

conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes

la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema

informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de

la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley

Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y

firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA  
PRIMERA

notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

NARANJO ARCINIEGA JORGE EUDORO

CEDULA: 1702298645

NARANJO GALINDO JORGE PABLO

CEDULA: 1708335052

NARANJO GALINDO FERNANDO XAVIER

CEDULA: 1721093118



Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI

Identificacion: 1718753229

Digitally signed by MARIA LAURA DELGADO VITERI  
Date: 2016.01.12 09:31:42 COT  
Reason: Fiel copia del original



Factura: 002-003-000014071



20161701021P00067

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701021P00067						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE ENERO DEL 2016, (17:27)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	NARANJO ARCINIEGA JORGE EUDORO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702298645	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	NARANJO GALINDO JORGE PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708335052	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	NARANJO GALINDO FERNANDO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721093118	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b> JNALPHA SOPORTE DEPORTIVO S.A.							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>							
		800.00					

**Notaría 21**  
 Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

BLANCO  
BLANCO

BLANCO  
BLANCO